

Dec. No. 101-91 que designa al Dr. José Alfredo Alfaro Plá, Agregado Científico de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 101-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. José Alfredo Alfaro Plá, queda designado Agregado Científico de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España en sustitución del Dr. Santiago Peláez Hernández, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 102-91 que designa a la señorita Gina D'Alessandro, Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Roma, honorífico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 102-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señorita Gina D'Alessandro, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Roma, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 103-91 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo señor Fernando González Camino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 103-91

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo señor Fernando González Camino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en la República Dominicana;

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo señor Fernando González Camino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en la República Dominicana.